Modalidad de Selección	Convenio Interadministrativo	**Causal y/o Marco Legal**	De conformidad con el literal c) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Clase de contrato	Convenio Interadministrativo		

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Fecha inicio del proceso	24/09/2024	**Fecha cierre del proceso**	31/12/2024

Tipo de Persona	**PN**		**PJ**	x	**C**		**UT**	

Plazo del contrato	El plazo de ejecución del convenio es de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024. El Cronograma Estimado de Obra del presente convenio resulta del análisis conjunto de EMPACEVEDO y de la Entidad Estatal contratante y forma parte del presente convenio como Anexo. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EMPACEVEDO debe cumplir a cabalidad con los	**Valor oficial**	**DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($274.995.303,00)**

	compromisos y obligaciones contenidos en el presente convenio y sus anexos. EMPACEVEDO se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con el plan general de trabajo y de inversiones acorde al Cronograma que deberá presentar una vez perfeccionado el convenio y antes de la elaboración del acta de inicio, teniendo en cuenta el plazo fijado para su ejecución, en consecuencia, se compromete a tener, como mínimo el personal expresado en la propuesta.		

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la oficina de Contratación, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Acevedo y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratación@acevedo-huila.gov.co o directamente dirigirse a la plataforma del SECOP II, sitio virtual por donde se desarrollará el proceso pre y contractual.

El presente aviso se fija en la cartelera de la oficina del Despacho del alcalde Municipal, en Acevedo Huila hoy 24 de septiembre del año 2024, a las 07:00 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

Atentamente,

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras e Infraestructura

Elaborado por: Licinia Claros Losada..	Revisado por: Adrian E. Gomez Martinez	Aprobado por: Adrian E. Gomez Martinez
Carago: Apoyo Secretaria de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación
Firma:	Firma:	Firma: